



## ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 11 de octubre de 2019, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 30 de septiembre a través de correo electrónico.

### ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D<sup>a</sup> María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fontalba Platero y D<sup>a</sup> Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo y D<sup>a</sup> Amelia Subirats Contreras, por SiAM.
- D. Sergio Espejo Vera y D<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de julio de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril, 21 de mayo, 6 y 20 de junio y 17 de julio de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.
- 4) Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS.
- 5) Informe sobre borrador de convocatoria de procedimiento selectivo para la configuración de bolsa de trabajo de la Escala de Técnicos de Gestión para el desempeño de puestos de trabajo en el Servicio Jurídico de la Universidad.
- 6) Informe sobre borrador de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad.



- 7) Informe sobre borrador de convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad.
- 8) Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 17 de julio de 2019.**

Introducidas las enmiendas propuestas por CC.OO, queda aprobada por unanimidad.

#### **2) Informe de Gerencia.**

Se informa, por orden cronológico, de los siguientes asuntos:

- 22/7/19: Difusión del Protocolo elaborado por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Servicio de Acceso del compromiso adquirido por el personal de apoyo en Sede que participa en las pruebas de selectividad.
- 23/7/19: Aprobación por el Consejo de Gobierno del Plan de Promoción 2019 del PAS laboral.
- 24/7/19: Publicación en BOJA de la resolución de los concursos específicos convocados por Resolución de 21 de marzo de 2019, y comunicación del Servicio de PAS de incorporación a los destinos adjudicados el día 2 de septiembre.
- 24/7/19: Resolución de reordenación de Servicios del área de Bibliotecas: adscripciones provisionales.
- 10/9/19: Resolución de modificación del registro de créditos sindicales (CSIF).
- 12/9/19: Acuerdo unánime de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA por el que se determinan las convocatorias de provisión de puestos de trabajo a realizar en el último trimestre de 2019.
- 17/9/19: Resolución de reordenación de servicios: comisión de servicios para la Secretaría del Vicerrectorado de Smart Campus y adscripciones provisionales a la Sección de Igualdad, a la Secretaría de la Facultad de Derecho y al Departamento de Salud Pública y Psiquiatría.
- 20/9/19: Resolución por la que se hacen públicos los horarios de apertura y cierre de los edificios de la Universidad y se establece el calendario de apertura en sábados durante el curso 2019/2020, en aplicación del art. 64 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA.
- 16/9/19: Comunicación al Comité de Empresa de la formalización de contrato de interinidad de TELAB de Máquinas y motores térmicos por jubilación del titular de la plaza.



- 23/9/19: Comunicación al Comité de Empresa de la formalización del contrato de interinidad de TELAB en el SPYDUM para cubrir puesto vacante.
- 24/9/19: Resolución de concesión de comisión de servicios para el desempeño de UTG Contabilidad por ausencia del titular.
- 24/9/19: Circular del Servicio PAS sobre apertura del curso académico el 27 de septiembre.
- 26/9/19: Comunicación del resultado del sorteo celebrado en el Servicio de PAS de los miembros de las comisiones de valoración de los concursos específicos a convocar.
- 1/10/19: Comunicación al Comité de Empresa de la realización de contrato de sustitución de TELAB en la Facultad de Ciencias para sustituir situaciones de baja laboral.
- 2/10/19: Resolución de reordenación de servicios: readscripción de cuatro funcionarios interinos de la Escala Administrativa y nombramiento de dos funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca (Bibliotecas de las Facultades de Económicas y Derecho).
- 8/10/19: Resolución de convocatoria del Plan de Promoción del PAS laboral 2019: seis plazas de Técnico Especialista de Deportes que amortizan cuatro plazas de TAID y dos de Socorrista.
- 8/9/19: Resolución de convocatoria de bolsas de trabajo del PAS laboral: TELAB Ingeniería mecánica, TELAB Ingeniería de sistemas y automática, TELAB Facultad de Psicología y Técnico Especialista de Diseño del Servicio de Comunicación.
- 9/10/19: Reunión en Sevilla de la Comisión de Seguimiento del PAS de las Universidades Andaluzas. La reunión continuará el próximo 18 de octubre en Granada. Se ha acordado crear dos grupos de trabajo: uno sobre evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal y otro sobre armonización de las condiciones de trabajo. Los grupos de trabajo serán coordinados por la Dirección General de Universidades y formados por cuatro representantes de las Gerencias y cuatro representantes de las centrales sindicales representativas (CCOO, UGT y CSIF).

**3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril, 21 de mayo, 6 y 20 de junio y 17 de julio de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.**

Se ha remitido, junto con la convocatoria, un documento que contiene los preacuerdos adoptados en las anteriores reuniones, para su ratificación, si procede, incluyendo al final del texto una relación de las reservas expresadas al preacuerdo.

En el documento preacordado se han realizado las siguientes modificaciones:



- Se han rubricado cada uno de los apartados del Acuerdo.
- Se ha suprimido la referencia a la continuación de negociaciones para completar el proceso de funcionarización, por innecesaria.
- Se han homogeneizado las denominaciones de las Escalas a crear.
- Se ha incluido un Anexo V que recoge las escalas resultantes del proceso de funcionarización.

Se han recibido observaciones al documento por parte de SIAM, que plantea que detecta algunas ausencias de puestos de trabajo de personal laboral y de creación de alguna de las escalas profesionales; de CSIF, que reivindica los niveles 26 y 24 para los actuales TSADI y TGMADI del Área de Investigación; y de CCOO, que manifiesta que no está de acuerdo con el borrador de desarrollo de este proceso.

La Gerencia plantea que, dada la cercanía de celebración de elecciones a Rector/a y la consecuente constitución de un nuevo equipo de Gobierno, se pronuncien aquellos miembros de la Mesa que aún no lo han hecho, con el fin de conocer todos los posicionamientos.

El Presidente del Comité explica que todavía no ha sometido a aprobación el texto, en espera de que las negociaciones estuviesen más avanzadas, pero que lo debatirán en una próxima reunión para tener un pronunciamiento al respecto.

FeSP-UGT manifiesta que considera que el acuerdo no está aún maduro, por lo que prefiere no posicionarse sobre el mismo.

SITUMA declara mostrarse de acuerdo con el proceso de funcionarización, pero sigue entendiendo que el enfoque debería haber sido distinto, por lo que propone que se revise el mismo de cara a seguir avanzando.

El Presidente de la Junta de PAS informa que no ha sometido su aprobación al pleno, en espera de que las negociaciones estén más avanzadas y el texto esté más cercano al definitivo.

Ante los posicionamientos manifestados, la Gerencia propone que se deje el trabajo y los preacuerdos alcanzados, junto con las reservas a los mismos, en este punto, de modo que el nuevo equipo que surja de las próximas elecciones rectorales pueda, si así lo estima, retomar los trabajos.

#### **4) Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS.**

La Gerencia informa que este punto del orden del día se incluye a petición del Comité de Empresa, y al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional del Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UMA.



Recuerda que se ha solicitado al Comité que remita la documentación que considere necesaria, y no se ha recibido ninguna, y se da la palabra al Presidente del Comité.

El Presidente del Comité expone que muchas de las bolsas convocadas, unas 16, han quedado con un solo integrante en las mismas, no dando solución a las posibles necesidades futuras de contratación.

SITUMA entiende que las numerosas bolsas convocadas en relación con el número de integrantes que las componen, merece una reflexión acerca de si el procedimiento ha sido el adecuado, ya que el esfuerzo que supone todo el procedimiento no da el fruto esperado. Pregunta por el hecho de no haber hecho uso de alguna bolsa declarada extinta, habiendo surgido la necesidad, entendiéndose que deberían permanecer vigentes mientras siga habiendo personal de la correspondiente categoría.

La Gerencia recuerda que en todas las Comisiones de selección se encuentra representado el Comité de Empresa, mediante la propuesta de nombramiento de dos vocales, por lo que parece obvio que esos vocales han de tener su parte de responsabilidad en los resultados de los procesos, manifestando su preocupación compartida por lo apuntado.

Coincide con la opinión de que es pobre el resultado en la confección de bolsas, con un número de integrantes ínfimo. Este extremo lo ha puesto en conocimiento de todos los Vicerrectorados afectados, para que en la medida de lo posible, no se repita.

Por otro lado, la Gerencia no se muestra conforme con la rehabilitación de bolsas extintas, lo que sería contrario a lo acordado. Defiende la convocatoria de todas aquellas bolsas que se estimen oportunas de cara a cubrir las necesidades que se produzcan a corto y medio plazo, donde no se prevea una convocatoria de oferta pública a corto plazo, e invita al Comité de Empresa a que formule las propuestas que considere en ese sentido.

SITUMA y Gerencia coinciden en que uno de los objetivos de estas convocatorias se ha cumplido, que no es otro que estabilizar a personal que venía desempeñando los puestos con cargo a Capítulo VI. Sin embargo, no siempre se ha materializado una bolsa de trabajo efectiva para atender posibles incidencias.

SITUMA propone el establecimiento de criterios de equivalencia para bolsas que puedan atender las necesidades que surjan en distintos departamentos o servicios con cierta afinidad.

El Presidente del Comité expone que estas convocatorias de bolsas han tenido repercusión negativa en algunos medios de comunicación.

La Gerencia manifiesta tener plena confianza en los miembros designados por el Comité para las distintas Comisiones de Selección, no obstante lo cual, pone de manifiesto la



falta de adecuación en algunos casos de esos miembros propuestos por el Comité a las distintas áreas para las que se han convocado bolsas de trabajo.

CSIF manifiesta, en este sentido, que los recursos existentes entre la plantilla del PAS son limitados en cuanto a la multidisciplinariedad de sus miembros.

La Gerencia recuerda que el cometido principal de estos miembros es fiscalizador del correcto desarrollo de los procedimientos, y que probablemente estas Comisiones deberían estar compuestas por especialistas en la materia.

SITUMA expone que en algunos casos las pruebas se han focalizado en exceso hacia un perfil demasiado específico que deja sin opciones al 99% de aspirantes, aun teniendo formación de tercer ciclo.

CCOO expone el problema que afecta a un compañero del colectivo STOEM (integrante de la bolsa de grupo III) que finaliza contrato en breve y que no forma parte de la nueva bolsa de grupo IV generada este año. Solicita que se tenga en cuenta para una próxima interinidad de grupo IV.

La Gerencia se solidariza con el problema de este trabajador, pero recuerda que habría que incumplir el vigente reglamento de bolsas para adoptar la solución que se plantea. Lamentablemente, este trabajador no tuvo conocimiento de la convocatoria de bolsa de grupo IV y no forma parte de la misma. La Gerencia no encuentra una solución, dentro del respeto a las normas vigentes, que pueda satisfacer al afectado en su deseo de continuar trabajando en nuestra institución, aun cuando se muestra proclive a aceptar cualquier propuesta en este sentido que no contravenga las normas jurídicas.

CCOO insiste en hacer una excepción y contar con este trabajador para un próximo contrato. La Gerencia recuerda que esta persona nunca ha formado parte de una bolsa de grupo IV STOEM, y entiende que está claramente afectado por la aplicación de las normas vigentes en cada momento, declarando que no entiende los términos exactos de a qué se refiere la petición de hacer una excepción, toda vez que, a buen seguro, esa excepción no se solicitará para incumplir normas.

SiAM recuerda a CCOO que siendo la presidencia del Comité distinta de la actual, se sometió a debate la propuesta de la Gerencia para convocar esa bolsa, proponiendo en su momento que se cambiasen las fechas de referencia para incluir en bolsa a trabajadores en activo tal como el que nos ocupa. Recuerda que su propuesta fue rechazada en el seno del Comité, con los votos en contra de CCOO.

La Gerencia reitera que se muestra interesada en encontrar y aplicar una solución, si la hay, dentro del respeto a las normas vigentes.

CCOO expone que se corrigió un error en la bolsa de grupo IV STOEM, y que por el mismo sistema se busque la solución al trabajador, a lo que la Gerencia responde que no tiene nada que ver la corrección de un error material con lo que se plantea.



Se concluye por la Gerencia que el Comité le haga llegar una posible solución al problema, en el caso de que se encuentre alguna que no contravenga las normas de aplicación, declarándose la Gerencia proclive a poner en marcha esa solución, si se encuentra y se adecua a norma.

**5) Informe sobre borrador de convocatoria de procedimiento selectivo para la configuración de bolsa de trabajo de la Escala de Técnicos de Gestión para el desempeño de puestos de trabajo en el Servicio Jurídico de la Universidad.**

Se somete a informe el borrador de convocatoria, que se justifica por las vacantes de Letrado asesor en el Servicio Jurídico tras quedar desiertas las convocatorias realizadas.

El Presidente de la Junta de PAS informa al respecto que entiende la necesidad de su convocatoria, pero echa en falta que se haya convocado a nivel interno para otras Escalas de la plantilla distintas de la general, dando opciones a compañeros con la titulación requerida en los ámbitos de Bibliotecas o Informática. Declara no entender el motivo por el que no se convoca a oferta pública dicha plaza, en lugar de convocarla a bolsa. Así mismo ve excesivas las exigencias para la plaza.

La Gerencia responde que el temario es idéntico al utilizado en otras Universidades, y que lamentablemente no es posible convocar la plaza de Letrado vacante a corto plazo por el sistema de oferta pública, que sería la situación ideal, mientras sigan existiendo las limitaciones derivadas de la tasa de reposición. En cuanto a la propuesta de abrir las opciones a personal de otras Escalas, recuerda que ello no tiene cobertura legal.

SITUMA insiste en que se espere unos meses hasta que se pueda convocar a oferta pública en 2020, a lo que la Gerencia responde que urge su provisión, lo que hace necesaria la inmediata convocatoria de bolsa, además de no estar en absoluto garantizada la posibilidad de incluir en la futura oferta pública de empleo ninguna plaza de A1.

El Presidente de la Junta de PAS no está de acuerdo con el planteamiento de la fase de oposición; en concreto, con la celebración de una entrevista, y solicita que si se presenta algún compañero de la plantilla se le exima de demostrar sus conocimientos en lo referente a normativa propia de la Universidad. La Gerencia responde que es estrictamente necesaria la entrevista para un Letrado/a, por la singularidad de su desempeño, y explica que no es posible atender la petición última, pues ello sería contrario al principio de igualdad de oportunidades, sin que exista razón alguna para esa diferenciación.

Producido el debate, la Gerencia informa que procederá a la convocatoria de la bolsa de trabajo próximamente.



## 6) Informe sobre borrador de convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad.

Se somete a informe el borrador propuesto por Gerencia. Se trata de la convocatoria de 37 plazas que incluyen las OPE de 2018 y 2019, autorizadas por la Consejería, de las que se reservan 4 plazas para el cupo de discapacidad. El proceso selectivo es un concurso oposición, en el que la fase de concurso supone un 40% de la puntuación total, y la de oposición, un 60%, constanding esta última de dos ejercicios: un test sobre el temario (40 puntos) y una prueba de conocimientos informáticos (20 puntos). Las puntuaciones de la fase de concurso que se han recogido en el borrador son las propuestas por unanimidad de la Junta de PAS según comunicación efectuada a la Gerencia el 5 de julio de 2019.

El Presidente de la Junta de PAS informa que dicho órgano, por unanimidad, ha acordado que echa en falta que el texto incluya referencia a la consolidación de plazas; que considera la fecha de 15 de diciembre como muy cercana; que propone que no resten los errores en las preguntas de tipo test y que se especifique el número de preguntas adicionales y el tiempo para la realización del ejercicio; que se pide demasiado al tratarse de una consolidación de empleo; que sugiere que se establezca un único ejercicio, donde desaparezcan los dos temas nuevos respecto de la anterior convocatoria; que se limite el tema de los Estatutos, al igual que en las convocatorias de PAS Laboral, no incluyendo la totalidad de su articulado; y que se acote el tema 16, o bien se elimine en su totalidad.

La Gerencia recuerda que esta convocatoria no se negocia, tan sólo se remite a informe de la Junta de PAS y las secciones sindicales, por lo que acusa recibo de las propuestas, afirmando que las valorará con detenimiento. Respecto a la fase de concurso, la Gerencia informa de la reciente anulación de la fase de concurso en la Universidad de Sevilla mediante sentencia del TSJA, caso que se ha repetido en otras Universidades (Granada, Complutense, Oviedo, etc); y afirma que con este tema no es prudente arriesgarse a una anulación por sentencia; recuerda que esta convocatoria no es de consolidación, por lo que no cabe incluir la referencia que se solicita, ya que incluye plazas de las ofertas públicas ordinarias de 2018 y 2019; respecto a la fecha de referencia, no tiene problema en modificarla, poniendo 15 de enero, o incluso una fecha posterior; en lo referente al descuento por respuestas erróneas, la Gerencia explica que es la tónica habitual en otras Administraciones; respecto a especificar el número de preguntas adicionales, la Gerencia no se manifiesta conforme, pues ha de ser una decisión del Tribunal; en el mismo sentido respecto de especificar el tiempo por pregunta; declara que valorará las propuestas de acotar el temario; en cuanto a la propuesta de un único ejercicio sin prueba práctica de informática, la Gerencia declara no estar en absoluto de acuerdo, pues es evidente que el conocimiento de la ofimática básica es absolutamente imprescindible para el desempeño de los puestos de trabajo.



Tras el debate, la Gerencia informa que procederá a realizar la convocatoria en breve, una vez valoradas las propuestas de la Junta de PAS.

### **7) Informe sobre borrador de convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad.**

Se somete a informe el borrador propuesto por Gerencia; se trata de la convocatoria de siete plazas que incluyen las OPE de 2018 y 2019, autorizadas por la Consejería, de las que se reserva una plaza para el cupo de discapacidad. El proceso selectivo es un concurso oposición, en el que la fase de concurso supone un 40% de la puntuación total, y la de oposición, un 60%, constando esta última de dos ejercicios: un test sobre el temario (30 puntos) y una prueba de supuestos prácticos (30 puntos). Las puntuaciones de la fase de concurso son las propuestas por unanimidad de la Junta de PAS según comunicación efectuada a la Gerencia el 5 de julio de 2019.

El Presidente de la Junta de PAS informa que, por unanimidad de los miembros de dicho órgano, además de las alegaciones presentadas a la convocatoria de la Escala Administrativa, propone que ha detectado dos errores materiales en el temario, que remitirá por email; propone que en los supuestos prácticos se matice su realización en papel, que se disponga de 15 minutos adicionales para analizar y decidir qué supuestos elegir, y que se concrete el número de supuestos.

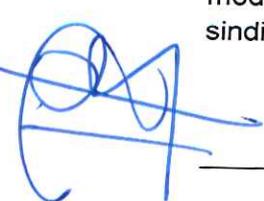
La Gerencia declara no estar de acuerdo en que se especifique que los supuestos se realicen en papel, e informa que el tiempo concedido por el Tribunal, lógicamente, incluye el necesario para leer los supuestos, lo que suele ser habitual por parte de los Tribunales, por lo que no entiende necesario incluirlo en las bases. Respecto al número de supuestos, comparte la opinión de la Junta de PAS y explica que la justificación que la Gerencia ha recibido del área TIC es que el Tribunal pueda tener un margen de maniobra en función del número de aspirantes que superen el primer ejercicio, además de evitar que algún aspirante pueda superar la prueba sin conocimientos suficientes en alguna de las áreas del SCI. En cuanto a los errores en el enunciado de los temas, agradecerá su envío para proceder a corregirlos.

Tras el debate, la Gerencia informa que procederá a realizar la convocatoria en breve.

### **8) Ruegos y preguntas.**



CSIF pregunta por la fecha prevista para convocar el concurso general y el específico. La Gerencia responde que la próxima semana se prevé convocar el específico, y el general se hará con posterioridad.



CCOO expone que los cursos específicos planificados para el personal SICAU se solapan con la formación organizada por su Sección sindical, por lo que solicitan la modificación de la fecha. La Gerencia responde que no tiene inconveniente, e insta al sindicato a que contacte con el Servicio de Formación para acordar una modificación.



CSIF pregunta por la previsión de inicio de los distintos procesos selectivos de PAS Laboral convocados a oferta pública. La Gerencia responde que estamos en plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y el procedimiento seguirá su curso.

SITUMA pregunta por el requisito del B2 de idiomas en Relaciones Internacionales y lo que establece la transitoria quinta de las normas de aplicación y ejecución del PORHUMA. Proponen la petición de un informe al Jefe del Servicio antes de decidir el traslado de aquellos miembros que no cumplan el requisito. La Gerencia responde que esa fórmula sería contraria a lo acordado en las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA.

FeSP-UGT sugiere que el tema 16 de la convocatoria para la Escala Administrativa, se debería concretar más en las necesidades específicas para la Universidad de Málaga, y hace entrega de documento en papel con su propuesta. La Gerencia acusa recibo de la propuesta.

SiAM pregunta por la posible convocatoria de un concurso de traslado previo a la resolución de la oferta pública en el ámbito del SICAU. La Gerencia responde que no tiene inconveniente en convocarlo.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:00 se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario

Ramón García Fernández